

los estudiantes de medicina, concesión de licencias, las actividades de recaudación de fondos y llevando a cabo o arreglar para otras actividades de negocio.

Compartiremos su información de salud protegida con terceros "asociados comerciales" que llevan a cabo diversas actividades (por ejemplo, servicios de facturación o de transcripción) de nuestra práctica. Siempre que un acuerdo entre nuestra oficina y un asociado de negocio consiste en el uso o la divulgación de su información de salud protegida, nos tendrá un contrato escrito que contiene términos que protegerán la privacidad de su información de salud protegida.

Podemos utilizar o revelar su información protegida de la salud, como sea necesario, para brindarle información acerca de las alternativas de tratamiento o otros beneficios relacionados con la salud y servicios que puedan ser de interés para usted. Puede ponerse en contacto con nuestro oficial de privacidad para solicitar que estos materiales no serán enviados.

Podemos utilizar o revelar su información demográfica y las fechas en que recibió tratamiento de su médico, en caso necesario, con el fin de en contacto con usted para las actividades de recaudación de fondos, apoyadas por nuestra oficina. Si no desea recibir estos materiales, por favor póngase en contacto con nuestro oficial de privacidad y solicitar que estos materiales de recaudación de fondos no serán enviados.

Otro permitidos y requeridos de usos y divulgaciones that may be made sin su autorización o la oportunidad de acuerdo o de objeto

Podemos usar o divulgar su información de salud protegida en las siguientes situaciones sin su autorización o que le proporciona la oportunidad de estar de acuerdo o un objeto. Estas situaciones incluyen:

Requerido por ley: Podemos utilizar o divulgar su información de salud protegida en la medida en que el uso o la divulgación es requerida por la ley. El uso o la divulgación se harán en cumplimiento de la ley y se limitará a los requisitos pertinentes de la ley. Se le notificará, si se requiere por ley, de dichos usos o divulgaciones.

Salud pública: Puede que divulguemos su información de salud protegida para actividades de salud pública o a una autoridad de salud pública que es permitido por la ley para recoger o recibir la información. Por ejemplo, una divulgación puede hacerse con el propósito de prevenir o controlar enfermedad, lesión o discapacidad.

Enfermedades transmisibles: Puede que divulguemos su información de salud protegida, si autorizado por la ley, a una persona que ha estado expuesta a una enfermedad transmisible o de lo contrario puede estar en riesgo de contraer o propagar la enfermedad o condición.

Supervisión de salud: Podemos revelar información protegida de la salud a una Agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley, tales como auditorías, investigaciones e inspecciones. Agencias de supervisión que buscan esta información incluyen agencias gubernamentales que supervisan el sistema de atención de salud, programas de beneficios del Gobierno, otros programas regulatorios del Gobierno y las leyes de derechos civiles.

Abuso o abandono: Puede que divulguemos su información de salud protegida a una autoridad de salud pública que es autorizada por la ley para recibir informes de abuso o negligencia. Además, puede que divulguemos su información de salud protegida si creemos que usted ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica a la entidad gubernamental o agencia autorizada para recibir dicha información. En este caso, la divulgación se hará consistente con los requisitos federales aplicables y las leyes del Estado.

Administración de drogas y alimentos: Puede que divulguemos su información de salud protegida a una persona o empresa requeridos por la Food and Drug Administration de calidad, seguridad o eficacia de los productos regulados por la FDA o actividades incluidas, para informar de eventos adversos, defectos del producto o problemas, desviaciones de productos biológicos, para realizar un seguimiento de los productos; para activar el producto recuerda; hacer reparaciones o reemplazos, o llevar a cabo el puesto de vigilancia, de marketing como requerida.

Procedimientos legales: Podemos revelar información de salud protegida en el transcurso de cualquier procedimiento judicial o administrativo, en respuesta a una orden de una corte o tribunal administrativo (en la medida en que dicha divulgación está expresamente autorizado), o en ciertas condiciones en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal.

Aplicación de la ley: Podemos también revelar información de salud protegida, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales aplicables, a los fines de la aplicación de ley. Estos ley efectos de la ejecución incluyen procesos (1) legales y otro modo requieren por la ley, (2) la limitada información solicitudes para propósitos de identificación y localización, (3) relativas a las víctimas de un delito, (4) sospecha que la muerte se ha producido como resultado de conducta criminal, (5) en caso de que un crimen se produce en los locales de nuestra práctica, y emergencia (6) médica (no en los locales de nuestra práctica) y es probable que se ha producido un delito.

Médicos forenses, directores de funeral y donación de órganos: Podemos revelar información protegida de la salud a un médico forense o examinador médico para propósitos de identificación, determinar la causa de muerte o por el juez de instrucción o médico forense para realizar otras tareas autorizados por la ley. También podemos revelar información médica protegida a un director de la funeraria, como autorizado por la ley, a fin de permitir que el director del funeral para llevar a cabo sus funciones. Podemos revelar dicha información en anticipación razonable de la muerte. Información de salud protegida puede utilizarse y divulgarse para cadavéricos órganos, ojos o tejidos donación con fines.

Investigación: Puede que divulguemos su información de salud protegida a investigadores cuando su investigación ha sido aprobada por una Junta de revisión institucional que ha examinado la propuesta de investigación y protocolos establecidos para asegurar la privacidad de su información de salud protegida.

Actividad criminal: Consistente con las leyes federales y estatales aplicables, puede que divulguemos su información de salud protegida, si creemos que el uso o la divulgación es necesaria para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente para la salud o la seguridad de una persona o el público. También podemos revelar su información de salud protegida si es necesario que las autoridades de aplicación de la ley identificar o detener a un individuo. _

Actividad militar y seguridad nacional: Cuando se aplican las condiciones adecuadas, podemos utilizar o revelar información de salud de los individuos que son personal de las fuerzas armadas (1) para actividades consideren necesarias por las autoridades de comando militar adecuado; (2) con el propósito de una determinación por el Department of Veterans Affairs de su elegibilidad para beneficios, o (3) a la autoridad militar extranjera si usted es un miembro de ese servicios militares extranjeros protegida. También podemos revelar su información protegida de la salud a funcionarios federales autorizados para llevar a cabo actividades de seguridad e inteligencia nacional, incluyendo para la prestación de los servicios de protección al Presidente o a otras personas legalmente autorización.

Workers ' Compensation: Puede que divulguemos su información de salud protegida como autorizado para cumplir con las leyes de compensación a los trabajadores y otros similares legalmente establecido programas.

Los reclusos: Nosotros podemos utilizar o divulgar su información de salud protegida si usted es un preso de un establecimiento correccional y su médico creado o recibido su información de salud protegida en el curso de la prestación de atención a usted.

TUS DERECHOS

Siguiente es una declaración de sus derechos con respecto a su información de salud protegida y una breve descripción de cómo puede ejercer estos derechos.

Usted tiene derecho a inspeccionar y copiar su información de salud protegida. Esto significa que usted puede inspeccionar y obtener una copia de la información de salud protegida sobre usted para siempre y cuando que mantenemos la información de salud protegida. Usted puede obtener su expediente médico que contiene registros médicos y de facturación y cualquier otro registro que su médico y la práctica se utiliza para tomar decisiones acerca de usted. Según lo permitido por la ley federal o estatal, podemos cobrarle una tarifa razonable de copia para una copia de sus registros.

Usted tiene derecho a solicitar una restricción de su información de salud protegida . Esto significa que usted puede pedirnos no para utilizar o revelar cualquier parte de su información de salud protegida para los propósitos de tratamiento, pago u operaciones de atención médica. También puede solicitar que cualquier parte de su información de salud protegida no ser revelada a miembros de la familia o amigos que puedan participantes en su atención o con fines de notificación como se describe en este aviso de prácticas de privacidad. Su solicitud deberá indicar la restricción específica solicitada y a quien desea que la restricción a aplicar.

Su médico no es necesario ponerse de acuerdo a una restricción que usted puede solicitar. Si el médico de acuerdo con la restricción solicitada, no podremos usar o divulgar su información de salud protegida en violación de esa restricción a menos que sea necesario para proporcionar tratamiento de emergencia. Con esto en mente, por favor, discutir cualquier restricción que desea solicitar con su médico. Usted puede solicitar una restricción solicitando la restricción específica por escrito a nuestra oficina.

Usted tiene derecho a solicitar para recibir comunicaciones confidenciales de nosotros por medios alternativos o en una ubicación alternativa. Nos acogerá a las solicitudes razonables. También nos podemos condicionar este alojamiento por pidiendo información acerca de cómo se gestionará el pago o la especificación de una dirección alternativa u otro método de contacto. No solicitaremos una explicación de usted como a la base de la solicitud. Por favor, hacer esta petición por escrito a nuestro oficial de privacidad.

Usted puede tener el derecho a tener su médico enmendar su información de salud protegida. Esto significa que usted puede solicitar una modificación de la información de salud protegida sobre usted en un conjunto de registros designado para siempre y cuando mantenemos esta información. En ciertos casos, podemos denegar su solicitud de enmienda. Si rechazamos su solicitud de enmienda, usted tiene derecho a presentar una declaración de desacuerdo con nosotros y nos puede preparar una refutación a su declaración y le proporcionará una copia de cualquier tal refutación. Póngase en contacto con nuestro oficial de privacidad si tiene preguntas acerca de la modificación de su expediente médico.

Usted tiene el derecho a obtener una copia en papel de este aviso de nosotros, previa solicitud, incluso si está de acuerdo en Aceptar este aviso electrónicamente.

QUEJAS

Si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados por nosotros, puede quejarse a nosotros o a la Secretaria de salud y servicios humanos. Usted puede presentar una queja con nosotros mediante la notificación a nuestro oficial de privacidad de su queja. Nosotros no tomará represalias contra usted por presentar una queja.

Para obtener más información sobre el proceso de queja, puede ponerse en contacto con nuestra oficina.

Este aviso fue publicado y entrará en vigor el 1 de junio de 2004 .